



## Nuevo Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor

El 20 de diciembre de 2019 entró en vigor el nuevo Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Esta reglamentación fortalece las facultades de PROFECO pues le otorga facultades para ordenar arrestos administrativos en casos que se presentan frecuentemente. Destaca también el Registro de Políticas de Compensación por Demoras y Retrasos de Vuelos, que seguramente ayudará a que los pasajeros que sufran retrasos sean compensados con mayor celeridad.

### **Nueva condición para el uso de la fuerza pública en diligencias**

Para que la PROFECO pueda solicitar el uso de la fuerza pública, necesariamente deberá levantarse previamente un acta

ante dos testigos, en la que se asiente la oposición del visitado a permitir las labores de los inspectores, en caso de que no quieran firmar el acta, se hará constar tal circunstancia y sus firmas no serán necesarias.

### **Supuestos en los que se aplicará arresto administrativo**

Se establecen una serie de casos en los que la PROFECO podrá arrestar hasta por 36 horas a un proveedor o de quién impida a PROFECO ejecutar acciones de verificación. Entre los supuestos que se establecen para el arresto se encuentran:

01. Incumplimiento, en más de una ocasión, de lo ordenado por PROFECO.

- 02. Acciones violentas que pongan en riesgo a los verificadores.
- 03. No comparecer en procedimientos, o no entregar documentación requerida.
- 04. Desacatar una orden de suspensión de información comercial o publicidad.
- 05. Obstaculizar una verificación.

### **Alertas y llamados a revisión**

PROFECO deberá asegurarse de que una alerta o llamado a revisión de productos realmente sean necesarias antes de ordenarlas, solicitando información a otras autoridades nacionales o incluso extranjeras cuando el producto sea similar al de ambos mercados.

Lo deberá hacer siguiendo reglas específicas

## Deloitte Legal

Flash Legal 23/2019 | 26 de diciembre, 2019

ahora reglamentadas. También deberá incorporar como propias y dar trámite a las alertas que emitan otras autoridades en México que puedan afectar al consumidor.

### Evidencia objetiva y fehaciente de la información comercial

Los proveedores podrán acreditar la veracidad de la información con documentación de organismos nacionales o internacionales cuando no exista regulación específica y se detallan requisitos específicos de método para que dicha evidencia sea considerada objetiva y fehaciente.

### Reglamentación específica para dictamen voluntario de material publicitario

Los proveedores pueden solicitar de manera preventiva un dictamen no vinculatorio de material publicitario a PROFECO, siempre y cuando éste no haya sido difundido y sólo por una ocasión para cada material. La información que se comparta será protegida como confidencial.

### Incumplimiento de disposiciones del Registro Público de Consumidores

PROFECO podrá iniciar de oficio un procedimiento por infracciones a la Ley cuando un proveedor no respete las disposiciones del RPC mandando publicidad o compartiendo datos para fines publicitarios de un consumidor.

### Se crea el Registro de Políticas de Compensación por Demoras y Retrasos de Vuelos

PROFECO contará con un Registro de Políticas de Compensación por Demoras y Retrasos de Vuelos atribuibles a los Concesionarios o Permisarios del Transporte Aéreo de Pasajeros, para precisar las compensaciones que deberán de otorgarse a los pasajeros afectados por demoras superiores a una hora e inferiores a cuatro horas.

### Multas impuestas por PROFECO son ahora un crédito fiscal

Cuando una multa impuesta a un proveedor no se pague se iniciará el procedimiento administrativo de ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación.

En Deloitte contamos con un equipo de profesionales especializados en materia de protección al consumidor, información comercial y publicidad que puede apoyar a nuestros clientes en cualquier asunto relacionado con PROFECO, así como para asesoría de cumplimiento y/o defensa legal derivada de la implementación de este nuevo reglamento.

## Contactos:

### Servicios Legales

#### Oliver Galindo

[ogalindo@deloittemx.com](mailto:ogalindo@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

#### Francisco Garza

[frgarza@deloittemx.com](mailto:frgarza@deloittemx.com)

Tel. 55 5080 6000

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/legales](http://www.deloitte.com/mx/legales)



## tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países. [www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS, Android y Blackberry



**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1  
Bosques del Prado  
20127, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 8600  
Fax: 449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,  
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: (998) 872 9230  
Fax: 998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 180 1100  
Fax: 614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400, Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: (656) 688 6500  
Fax: (656) 688 6536

**Culiacán**

Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128, Culiacán, Sin.  
Tel: (33) 1454 2000

**Guadalajara**

Avenida López Mateos Norte 2405  
piso 29  
Colonia Italia Providencia  
44648, Guadalajara, Jalisco.  
Tel: (33) 3669 0404  
Fax: (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Bldv. Eusebio Francisco Kino No. 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic  
83010, Hermosillo, Son.  
Tel: (662) 109 1400  
Fax: (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1  
Colonia Los Paraísos  
37320, León, Gto.  
Tel: (477) 214 1400  
Fax: (477) 214 1405 y 1407

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100, Mérida, Yuc.  
Tel: (999) 913 4032  
Fax: (999) 913 4052

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fracc. Esteban Cantú  
21320, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 905 5200  
Fax: (686) 905 5231 y 5232

**Ciudad de México**

Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, México, D.F.  
Tel: (55) 5080 6000

**Monclova**

Bldv. Harold R. Pape # 307-C  
Colonia Guadalupe  
25750 Monclova, Coah.  
Tel: (866) 190 9550  
Fax: (866) 190 9553

**Monterrey**

Av. Juárez 1102, piso 40  
Centro  
64000, Monterrey, N.L.  
Tel: (81) 8133 7300

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4  
Zona Angelópolis  
72190, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 303 1000  
Fax: (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901  
Colonia San Ángel  
76030, Querétaro, Qro.  
Tel: (442) 238 2900  
Fax: (442) 238 2975 y 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730, Reynosa, Tamps.  
Tel: (899) 921 2460  
Fax: (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: (444) 102 5300  
Fax: (444) 102 5301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
22010, Tijuana B.C.  
Tel: (664) 622 7878  
Fax: (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100, Torreón, Coah.  
Tel: (871) 747 4400  
Fax: (871) 747 4409

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 264,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.